



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE :

ORDENANZA

8626

Artículo 1º:-Declárase de interés municipal la colocación de una placa recordatoria en memoria de RODOLFO WALSH y JOSE LUIS CABEZAS.-

Artículo 2º:-La misma será colocada en la plaza Mariano Moreno, sita en Av. H. Yrigoyen 6100, de R. de Escalada. El mismo se realizará el día 25 de mayo de 1998, a las 17 horas.-

Artículo 3º:-Tendrán también carácter de interés municipal, todos los actos que se realicen en el Distrito de Lanús, en memoria de RODOLFO WALSH.y JOSE LUIS CABEZAS.-

Artículo 4º:-Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Mayo de 1998.-

ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°
FECHA 14 MAY 1998

0829

Registrada bajo el N°

8626

S COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

